



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión.

Informo a la Cámara de la retirada de la interpelación 207, correspondiente al punto séptimo del orden del día y del aplazamiento de la pregunta oral número 694, correspondiente al punto 12 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 108, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0206, relativa a mecanismos de control y requisitos que se establecen en las ayudas públicas, avales, financiación pública e inversiones de capital para garantizar que los fondos públicos comprometidos cumplan con los fines para los que fueron destinados, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0108]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción 108, subsiguiente a la interpelación número 206, relativa a mecanismos de control y requisitos que se establecen las ayudas públicas; avales, financiación pública e inversiones de capital para garantizar que los fondos públicos comprometidos cumplan con los fines para los que fueron destinados, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Defiendo hoy en esta cámara la moción presentada por mi grupo parlamentario, el Grupo VOX, subsiguiente a la interpelación número 206, relativa a mecanismos de control y requisitos que se establecen en las ayudas públicas: avales, financiación pública e inversiones de capital para garantizar que los fondos públicos comprometidos cumplan con los fines para los que fueron destinados.

Como ya expresé el pasado lunes en mi interpelación al Sr. Arasti desde VOX queremos dejar clara nuestra posición. No estamos en contra de las ayudas públicas cuando estas sirven realmente para consolidar el tejido productivo de nuestra región.

Reconocemos que el otorgamiento de ayudas, avales, financiación pública, inversiones en capital de empresas son herramientas fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social de Cantabria.

Estas ayudas generan beneficios indudables: desarrollo industrial, creación de empleo, impulso a la innovación y mejora de la competitividad regional.

Sin embargo, no podemos olvidar que estos fondos provienen del esfuerzo de todos los contribuyentes cántabros y por ello tenemos la obligación de asegurar su correcta utilización y supervisión.

El caso Bridgestone, que mencioné mi interpelación, ilustra perfectamente la necesidad de esta moción. Una empresa que ha recibido diversas ayudas del Gobierno de Cantabria, incluyendo una última transferencia de SODERCAN un mes antes del anuncio de un ERE que afectará a 211 trabajadores de la planta cántabra ¿Qué garantías tenemos entonces de que estos fondos públicos no acabarán financiando la expansión de la planta de Burgos dónde Bridgestone anunció una inversión de 207.000.000 de euros hasta 2023, 2030? ¿Es aceptable que el dinero de los cántabros pueda terminar reforzando el empleo en Castilla y León mientras aquí se despiden a 211 trabajadores?

Este problema no es exclusivo de un sector o de un tipo de compañía, afecta tanto a multinacionales como a pequeñas y medianas empresas, y la razón es simple: la falta de mecanismos efectivos de control y seguimiento de las ayudas públicas, así como la ausencia de cláusulas vinculantes que garanticen el mantenimiento del empleo y la actividad en nuestra región.

Por eso nuestra moción propone, en primer lugar, establecer las siguientes mejoras de sistemas de gestión de subvenciones y otras ayudas públicas en la Administración regional y en sus empresas públicas, homogénea, homogeneizar las bases reguladoras y procedimientos administrativos previa planificación estratégica, alineada con los objetivos regionales, implantando cláusulas tipo armonizadas con la Ley General de Subvenciones. Evaluar el impacto económico y social de las ayudas. Reforzar los controles internos y de trazabilidad digital. Establecer lazos directos, enlaces directos entre las ayudas y estrategias regionales, como la RIS3, Plan de Reindustrialización y Estrategia Cántabra de Innovación.



En resumen, establecer mecanismos para medir su impacto previsto y final. Actualmente, señorías, nos encontramos con una dispersión normativa preocupante. Cada departamento, cada organismo, cada empresa pública, establece sus propias bases reguladoras con criterios y procedimientos diferentes. Esta falta de homogeneidad genera confusión entre los potenciales beneficiarios, dificulta el control y seguimiento de ayudas y puede dar lugar a agravios comparativos entre sectores o empresas.

La armonización con la Ley General de Subvenciones no es solo una cuestión de cumplimiento normativo, sino de garantizar que todas las ayudas respetan los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación que establece dicha ley.

Además, hasta los controles se limiten a verificar que los fondos se han gastado correctamente desde un punto de vista contable, pero no se evalúa si se han conseguido los objetivos para los que fueron concedidos. ¿Cuántos empleos se han creado gracias a estas ayudas? ¿Cuántos se han mantenido? ¿Qué impacto han tenido la innovación en la competitividad en la internalización de nuestras empresas?

Necesitamos establecer metodologías rigurosas de evaluación con indicadores claros y medibles que nos permitan conocer el verdadero impacto de las ayudas y tomar decisiones informadas sobre su continuación o modificación.

Por otra parte, la digitalización de los procedimientos administrativos no solo es una cuestión de eficiencia, sino también de control y transparencia. Nos permitiría conocer en todo momento el estado de cada expediente, estos controles internos, que son fundamentales para prevenir el fraude y garantizar que los fondos, efectivamente, se destinen a los fines previstos.

Y no nos malinterpreten, no se trata de burocratizar los procedimientos, sino de establecer mecanismos ágiles, pero efectivos que garanticen la correcta utilización de los fondos públicos.

Y, finalmente, con respecto a este primer punto, no podemos seguir concediendo ayudas de forma aislada, sin una visión global de hacia dónde queremos dirigir nuestra economía regional.

En segundo lugar, nuestra moción insta al Gobierno a adoptar medidas de transparencia, concurrencia y prevención del fraude. Proceder a la publicación completa y accesible de resultados, criterios de evaluación y puntualizaciones, puntuaciones, establecer los riesgos por líneas de ayuda y refuerzo de los mecanismos de control antifraude, es decir, establecer mecanismos de control de la eficacia de ayuda en términos de impacto económico-social y de creación y mantenimiento y consolidación de empleo, aprobar una plataforma digital unificada para gestionar convocatorias, solicitudes, seguimientos y justificación que permita el acceso en tiempo real al estado los expedientes.

Señorías, la transparencia no es una opción, es una obligación democrática. Los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se distribuye cada euro de sus impuestos. No basta con publicar quién ha recibido una ayuda, por qué importe, es necesario que se pueda conocer por qué se ha concedido a unos solicitantes y no a otros, qué criterios se han aplicado y cómo se han puntuado.

En tercer lugar, nuestra moción insta a implementar un sistema de auditoría periódica que verifique el cumplimiento de los objetivos para lo que fueron concedidas las ayudas, con especial atención a los compromisos de mantenimiento, creación de empleo y conservación de sede en nuestra comunidad entre otras.

Permítame ser clara, señoría. El control que realizamos sobre las ayudas públicas es fundamentalmente formal y contable, verificamos que se han presentado las facturas correspondientes, que los gastos son elegibles según las bases de la convocatoria, que la documentación está completa, ¿pero verificamos realmente si se han cumplido los objetivos que justificaron la concesión de esas ayudas? ¿comprobamos si se han creado los puestos de trabajo prometido? ¿si se han mantenido a lo largo del tiempo?

En fin, el dinero de los cántabros debe servir para crear empleo y riqueza en Cantabria y para garantizarlo necesitamos un sistema riguroso de auditoría que verifique el cumplimiento de los objetivos por los que se conceden las ayudas.

Y, por último, nuestra moción propone evaluar y controlar la eficiencia del gasto con medidas tales como la creación de un sistema de indicadores para medir resultados; es decir, empleos creados, creados, retorno fiscal, nivel de innovación. Sería importante la creación de centros de decisión a la región, quizá sea de lo más importante. La realización de auditorías aleatorias, ex post análisis coste-beneficio de programa.

Por su, a ver, ya conclusión, señorías, señora presidenta, señorías, les pido su apoyo a esta moción, que estoy convencida contribuirá a mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de las ayudas públicas a empresas, garantizando que cumplan con su verdadero objetivo el desarrollo económico y social de Cantabria y la creación de empleo estable y de calidad en nuestra región.



No podemos permitir que se repitan casos como el de Bridgestone. No es aceptable que empresas que reciben millones de euros de ayudas públicas puedan poco después anunciar despidos masivos sin consecuencias. No es justo que el dinero de todos los cántabros sirva para financiar la deslocalización de empresas o la destrucción de empleo en nuestra región.

Esta no es una cuestión ideológica, sino de sentido común y buena gestión de los recursos públicos. Por ello, confío en que esta moción pueda recibir el apoyo de todos los grupos parlamentarios, más allá de nuestras diferencias políticas, porque al final todos compartimos el objetivo de que Cantabria sea una región próspera con un tejido industrial fuerte y competitivo, capaz de generar empleo de calidad para nuestros ciudadanos, y para ello necesitamos que las ayudas públicas a empresas sean eficaces, transparentes y estén sujetas a mecanismos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.

Como siempre, señorías, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

Los socialistas seguiremos reivindicando el derecho a recordar y honrar a quienes lucharon por la democracia. Frente a la violencia y odio responderemos con memoria, respeto y justicia. Con estas palabras del presidente Pedro Sánchez, quiero expresar la más enérgica repulsa a lo acontecido el viernes en la sede del Partido Socialista Obrero Español. Un ataque con explosivos mientras se celebraba un acto público en la sede del PSOE de Cantabria, en recuerdo a la memoria histórica, y en el que se encontraban más de 60 personas, un ataque intolerable en democracia.

Hoy, señorías, 28 de abril es el Día Mundial de la seguridad y salud en el trabajo, un día de recuerdo y reflexión por todos aquellos que han sufrido accidentes laborales y enfermedades profesionales, especialmente los que han fallecido como consecuencia de los mismos. La prevención señorías salva vida por ello prevención todos los días, los 365.

La moción que hoy debatimos relativa a mecanismos de control y requisitos que se establecen en las ayudas públicas, financiación e inversiones de capital, pues esta moción, señorías, no es más que cumplir la ley, el ordenamiento jurídico vigente. Estoy hablando de la ley de régimen jurídico del sector público, de la ley general de subvenciones, de la ley de subvenciones de Cantabria, la ley de transparencia, la ley de finanzas. Es lo que pide la moción que ha planteado, VOX.

No comparto el planteamiento de señalar a una empresa concreta, o a unos trabajadores concretos, o unas ayudas concretas, estamos hablando en general del cumplimiento del ordenamiento jurídico en el seguimiento y en el control, y al mismo tiempo en la planificación de las ayudas, de las ayudas públicas, porque, miren, señorías, planificación y dirección por objetivos y control de gestión, así como evaluación de los resultados de las políticas públicas es uno de los principios que debe respetar toda actuación de cualquier administración.

Ahora bien, miren, sí que me llama la atención lo siguiente, mire señora portavoz de VOX, en el primer punto hace referencia a mejoras en el sistema de gestión de subvenciones -es lo que dice el apartado- en la administración regional y en sus empresas públicas, y digo mire que llama la atención por lo siguiente, pues porque hace poco más de un mes ustedes pactaron con el Partido Popular y aprobaron la Ley de Simplificación Administrativa y no incorporaron en la misma homogeneizar bases reguladoras y procedimientos administrativos previa planificación estratégica alineada con los objetivos regionales, implantando cláusulas armonizadas con la Ley General de Subvenciones.

¿Pero cómo no pactaron esta medida con el Partido Popular para aprobar la Ley de Simplificación Administrativa? Es que miren, no es comprensible puesto que si lo hubieran incorporado ahora no daría lugar a esta moción, ya estaría vigente.

Y mire, Sra. Pérez Salazar, en lo que respecta a reforzar controles internos y de trazabilidad digital o establecer enlaces directos entre otras ayudas como la RIS 3, el plan de reindustrialización, la estrategia cántabra de innovación, pues claro que es una muy buena medida el uso de la tecnología para avanzar en la mejora regulatoria y la simplificación administrativa, es que sin lugar a dudas, repito lo mismo ¿cómo no lo pactaron con el Partido Popular para aprobar la Ley de Simplificación Administrativa?

Mire señora diputada de VOX, señorías, la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información son condiciones necesarias de un Gobierno abierto, permite a la ciudadanía conocer la gestión de los asuntos públicos, formarse una opinión de manera que puedan participar de manera más eficaz en las decisiones que tienen que les atañe, las que tienen que llevar a cabo.



La transparencia permite la reutilización de la información del sector público, la neutralidad tecnológica, accesibilidad, facilidad de uso interno, interoperabilidad o personalización y proactividad, son principios que deben guiar la actuación y el funcionamiento de las administraciones públicas, teniendo como bien nominados común para avanzar la tecnología en la mejora regulatoria y la simplificación administrativa.

Por ello, claro que aprobar una plataforma digital unificada para gestionar convocatorias, solicitudes, seguimiento y justificación que permitan el acceso real al estado de los expedientes es necesaria, claro, pero volvemos a lo mismo que buena medida de simplificación administrativa ha perdido 2 en su pacto con el Partido Popular; una medida efectivamente de simplificación y de mejora regulatoria y no la modificación de la Ley del Suelo, que desregula el territorio de Cantabria y que ustedes han aprobado.

Señorías, nosotros vamos a apoyar esta moción. ¿Saben por qué? Porque participamos del cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y esta moción es cumplir el ordenamiento jurídico vigente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Presidenta, señorías.

Quisiera empezar hoy mostrando nuestra más enérgica repulsa a los hechos ocurridos el pasado viernes en la sede regional del PSOE en Santander y nuestro apoyo y solidaridad a todos los militantes socialistas ante actos de barbarie antidemocráticas, contra los derechos, contra las libertades de los ciudadanos. Señorías socialistas, en la defensa del recuerdo y de la democracia siempre nos van a tener con ustedes.

Y mire, señora portavoz de VOX, lo que subyace de esta moción a tenor de lo escuchado el pasado lunes y hoy es que es necesaria mayor transparencia y mayor control de las ayudas públicas y VOX, como de costumbre, pues nos presenta una retahíla de medidas que están contempladas en la normativa vigente, y en este sentido, pues tenemos que ser claros, si la normativa no se aplica o se aplica a medias, lo que está en entredicho no son las normas sino la gestión que se hace de esas normas, la gestión que está haciendo el Partido Popular de todas esas políticas.

Y en esa batalla VOX, sigue siendo complaciente con el PP ¿por qué? Porque yo bien, pensé que esta iniciativa iba a centrarse en concreto en toda una serie de ayudas a empresas, a colectivos y estudiar de qué manera estaba influyendo eso en la situación dramática que algunas empresas están viviendo como el caso de Bridgestone. Pero no, nos volvemos a encontrar con una sucesión de ideas genéricas en las que ya están la mayor parte de ellas recogidas en la normativa de subvenciones y ayudas, cuyos mecanismos solo hay que activar o dotar de medios para que se pongan en marcha, es decir, tomar decisiones políticas. ¿Por qué? Porque la tarea de dar publicidad a las normas está en la Ley de Transparencia ¿por qué? Porque está también en la Ley de Subvenciones, y eso es lo más sencillo.

Reclame gestión al Gobierno, no se trata de incrementar la normativa, se trata de aplicar la ley, y ahí es donde echamos en falta la diligencia, ahí es donde echamos en falta la puesta en marcha de medidas. Porque, miren, la Ley de Transparencia ya se aprobó, por cierto, el Partido Popular lo aprobó gracias a que Partido Socialista y Partido Regionalista decidieron que en este Parlamento (...) democrático se podía votar parcialmente una ley, porque casualmente votaron en contra de una serie de artículos, pero luego se jactan de la unanimidad en la Ley de Transparencia.

Pero además se aprobó el decreto del reglamento en materia de transparencia en el año 20, se aprobó mejoras en la rendición de cuentas en el año 21. Es decir, ustedes realmente lo que tienen que exigirle a este Gobierno es que cumplan con la ley, es que ponga en marcha iniciativas para ello.

Y claro, llama bastante la atención que hace escasamente un mes haya ustedes aprobado la ley de simplificación, una norma omnibus a la que se opusieron vehementemente para luego cambiar su posición, en la que se modifican varias leyes en materia de rendición de cuentas, por ejemplo, las subvenciones de concesión directa a proyectos estratégicos. Resulta que en esos hay que reducir el control, claro, cómo casa eso con lo que hoy nos están planteando; o, por ejemplo, la modificación del artículo 28.6 de la Ley de Transparencia, en la que ustedes permitieron que el Partido Popular no informe de aquellas empresas que reciben una subvención del Gobierno estaba establecida en 10.000 euros y tengan que explicar si lo gastan en sueldos de sus directivos. De pronto ustedes eso lo subieron a 100.000 euros y no pasa nada ¿eso no es falta de control? Hombre, yo creo que sí.

Es evidente, es evidente que todo lo que sea controlar, que todo lo que sea mejorar la transparencia es positivo para Cantabria, claro que el PRC quiere controle, claro que hay que mejorar el sistema, claro que hay que realizar auditorías, claro que tenemos que ser más más eficientes. Bueno, tenemos no, tiene el Gobierno que ser más eficiente y la realidad es que no lo son.



Hoy seguro que el PP va a votar a favor de esta iniciativa, aunque vaya en contra de su idea de simplificación, pero le da igual porque no van a realizar las auditorías, lo mande el Parlamento o lo mande el nuevo Papa de Roma, les da igual no lo van a cumplir. No hay más que recordar una de las últimas intervenciones del consejero de Salud que dijo que él no estaba aquí para hacer lo que el Parlamento le mande, pues yo creo que sí, yo creo que lo que debemos exigir desde aquí es que el Gobierno cumpla con lo que el Parlamento le mande y en materia de transparencia, en materia de auditorías, en materia de subvenciones más.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa en tanto en cuanto sea positiva y nos vigilemos de su cumplimiento.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

La presidenta del Gobierno de Cantabria y presidenta del Partido Popular ya expresó públicamente su condena hacia el ataque sobre el ataque sufrido por el grupo del Partido Socialista en su sede, y hoy, en nombre de mi grupo quiero también sumarme a esa enérgica condena que ha hecho el resto de grupos y nuestra solidaridad con ese ataque absolutamente lamentable.

Bien, respecto a la moción que hoy nos trae aquí su señoría, la proponente del grupo VOX, que es aficionada a las frases taurinas conocerá sin duda esa de Guerra la que decía que lo que no puede ser no puede ser y además es imposible. Y lo que no puede ser es que usted hable en su intervención y el otro día en la interpelación de mejorar el sistema de ayudas a las ayudas públicas y en la concesión de subvenciones, pero, sin embargo, las propuestas de su moción pues vayan en contra y perjudiquen en muchos casos la concesión de esas mismas ayudas y perjudiquen y ralentizan las ayudas a la industria de Cantabria.

Hablan de homogeneizar las bases reguladoras, pero las bases reguladoras de concesión de subvenciones ya tienen un contenido homogéneo en virtud del artículo 17.3 de la Ley General de Subvenciones.

Y en lo relativo a la transparencia y prevención del fraude, la norma reguladora de las bases de concesión de toda subvención concreta criterios objetivos de otorgamiento, lo que garantiza una evaluación basada en criterios objetivos previamente definidos y publicados, pero la publicación como ustedes pretenden, de las deliberaciones y puntuaciones, pues complicaría y eternizaría el procedimiento de concesión y va en contra de la Ley de Simplificación Administrativa que, como se ha dicho, hemos aprobado recientemente en este Parlamento. Y existen también comités antifraude, y existe la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, por lo que señorías, no nos parece operativo imponer más controles.

Y, en cuanto a la creación de una plataforma digital unificada para gestionar las convocatorias, nos parece inviable porque perderíamos agilidad. Se perdería autonomía en la gestión de las muy dispares líneas que año tras año cambian incluso y que existen en nuestra región.

Las prioridades en cuanto a desarrollo de plataformas están contempladas en la Ley de Simplificación y se refieren a la plataforma de gobernanza de datos y a la plataforma de intermediación de datos entre órganos de la Administración. Esas son nuestras prioridades.

Y hablemos con claridad, aquí se ha visto con toda claridad, esta moción trae causa de las ayudas otorgadas a Bridgestone y se pone en entredicho 2 cosas: los requisitos estén establecidos para conceder esa subvención y se pone en entredicho los sistemas de control que han de imponerse. Pero lo que hay que decir con toda claridad, con toda rotundidad, les guste o no guste, es que los sistemas de control en las ayudas concedidas a Bridgestone esto no han fallado.

Las subvenciones otorgadas a Bridgestone iban destinados a proyectos de I+D para la mejora del proceso de fabricación de cubiertas agrícolas y sus propiedades, es decir, perseguía la mejora de la competitividad no el empleo, sino de la competitividad. Y en la concesión cierto es, se estableció el mantenimiento de la actividad durante 5 años, pero no se estableció nos guste más o menos, el mantenimiento del empleo.

Y esto es así a nivel autonómico, a nivel nacional y hasta incluso a nivel europeo, y me remito a la normativa marco europea relativa a estas ayudas de I+ D, que es el reglamento de exención por categorías.

Por tanto, señorías de llevarse a cabo su moción, incurriríamos en una disminución significativa de la I+ D, incurriríamos en una pérdida de financiación europea e incurriríamos en una pérdida de competitividad de nuestras empresas.

Miren, es significativo de lo que estoy diciendo, que durante el debate de la interpelación el otro día usted, señoría hay un aludío o se refirió a las ayudas de salvamento y relanzamiento de empresas no financieras en crisis que reguló el



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 1)

28 de abril de 2025

Página 5063

Gobierno de Asturias. Pues bien, estas ayudas, que su señoría tomaba como modelo, a pesar de que se aprobaron en 2018, contemplaban condicionantes y requisitos tan gravosos tan onerosos que jamás, nunca, desde 2018 que fueron aprobadas se ha lanzado una convocatoria en base a las mismas, ni tan siquiera se ha concedido una sola subvención en base a esas mismas ayudas asturianas que ustedes ponían como modelo.

Por tanto, señorías y termino, presidenta, si ese es el modelo que ustedes pretenden importar de Asturias a Cantabria no pueden, y se lo tengo que decir con toda claridad contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Menos mal que se ha dado la luz, hágase la luz, aquí hágase la luz, Partido Popular, hágase la luz. No tiene usted muy buena información S. Liz, no tiene usted muy buena información de lo que me acaba de decir de Asturias.

Bueno, pensaba decir a la portavoz, voy a empezar diciendo poco lo que pensamos el grupo VOX, si pensaba decirlo la portavoz esta tarde, pero ya que todos han empezado aludiendo en su primera intervención, pues decir que el Grupo Parlamentario VOX, como no puede ser de otra manera, condena, como siempre y sin fisuras, cualquier tipo de violencia frente a cualquier partido político. Lo hacemos cuando afecta, como en este caso al Partido Socialista, deseando que las agresiones que se producen también en nuestras mesas, en todo el territorio nacional, dos mesas informativas que nosotros tenemos también se fueran condenadas por el resto de los partidos. Pero, no obstante, nuestro grupo le iba a decir la portavoz a la tarde. Condenamos, por supuesto, las agresiones que ha tenido el Partido Socialista durante este fin de semana.

Y ahora entrando ya en cuestión por el tema, pues me sorprende, me sorprende que aún que los grupos de esta Cámara no se hayan opuesto a estas medidas de transparencia, control y eficiencia en la gestión de los fondos públicos, porque ya que la transparencia, Sr. Liz y Sra. Álvarez, la transparencia no es de derechas ni de izquierdas, no el control de gasto público no es una cuestión ideológica, sino un objetivo que debería ser compartido por todos, y en eso también se lo digo al Sr. Liz.

Lo que usted nos habla y nos repite lo mismo que nos ha repetido el portavoz regionalista, mire, esto es mucho más específico, señoría, es mucho más específico que no la Ley de Simplificación Administrativa. Ya sé que a ustedes lean les ha dolido, pero nosotros hemos pensado siempre que es mejor algo que no, nada, que ustedes no han hecho nada ¿de acuerdo? y se han opuesto totalmente a la simplificación administrativa. Nosotros hemos considerado que algo es mejor que nada ¿de acuerdo? y por eso le decimos.

Y Sra. Álvarez, vamos, no me he estado escuchando del todo porque yo he dicho, usted ha repetido algo que yo también he dicho como que me faltaba y no es cierto ¿de acuerdo? Vale.

Y no se preocupe, Sr. Hernando controlaremos al Gobierno como no puede ser de otra manera, ya que estamos para eso, y eso es nuestra labor, entre otras es nuestra labor y ya sabe usted que me acusan, a veces me dicen algo y por tanto control, pero es el ejercicio que tenemos que hacer y el derecho que tenemos.

Bueno yo agradezco no obstante agradezco el Partido Socialista, agradezco al Partido Regionalista que apoyen esta moción, creo que es importante para todo todas las empresas cántabras, y no me puede poner usted solamente de ejemplo, el ejemplo, Bridgestone, el ejemplo Bridgestone que efectivamente le hemos puesto porque es una marca específica y ahora mismo ahora mismo es lo que tenemos que hacer de acuerdo recordarlo y a ver si se puede hacer algo por él.

Muchísimas gracias. Señorías, agradezco de nuevo, y reitero lo que he dicho antes de la agresión sufrida por el Partido Socialista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción 108.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta) Por lo tanto, se aprueba la moción número 108 por veinte votos a favor, quince en contra.